

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°100052 de 23.07.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **21 AGO 2019**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Vehicle short range radar, marca Aptiv, modelo A3TR. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 76-77 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo	:	Vehicle short range radar.
- Marca	:	Aptiv.
- Modelo	:	A3TR.
- Fabricante	:	Aptiv Services Deutschland GmbH.
- Frecuencias de operación	:	76,005-76,76 GHz.
- Potencia máxima radiada	:	21,88 dBm.
- Restricciones	:	Ganancia máxima antenas 40 dB

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH: sonja.sachs@tuev-sued.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.